



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A DON NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ

DECRETO (E) N° 6557

CHILLAN VIEJO, 26.12.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido; coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 2588 del 15.05.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 09.05.2013 hasta 28.02.2014, por 44 horas cronológicas semanales, como Encargado de Inventario en el Departamento de Educación Municipal.

c) Decreto Alcaldicio N° 3899 del 26.07.2013, que aprueba anexo contrato de trabajo, a contar del 23.07.2013, como Administrativo en el Departamento de Educación Municipal en la Comuna de Chillán Viejo.

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 24.12.2013, por Sr(a). **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, como Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal anticipado por 10 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal anticipado por 10 días hábiles, por Sr(a). **NELSON GUILLERMO FERRADA CHAVEZ**, Cédula de Identidad N° 10.101.648-k, Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 02.01.2014 al 15.01.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábil periodo (09.05.2013 al 31.12.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / PAB / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.